

BASES LEGALES DEL CONCURSO EN INSTAGRAM DE 9 PACKS DE EQUIPACIONES DEL EQUIPO CICLISTA BURGOS BH

Desde «Provincia de Burgos Origen y Destino» – SODEBUR, queremos premiar a los que amáis el deporte y el ciclismo tanto como nosotros y apoyáis al Burgos BH en esta época de Navidad y coincidiendo con el día 6 de enero, día de Reyes. Por este motivo, desde el 19 de diciembre hasta el 28 diciembre lanzamos estos 3 sorteos, diferenciados en 3 publicaciones, de 9 packs de ropa ciclista infantil del equipo ciclista Burgos BH, los packs sorteados son los siguientes:

- 1 pack (denominado Sorteo ORO) talla M compuesto por:
 - Culote corto
 - Culote largo
 - Maillot manga corta
 - Maillot manga larga
 - Chaleco verano
 - Calcetines y bidón

- 1 pack (denominado Sorteo INCIENSO) talla S compuesto por:
 - Culote corto
 - Culote largo
 - Chubasquero
 - Maillot manga larga
 - Chaleco verano
 - Calcetines y bidón

- 7 packs (denominado Sorteo MIRRA) talla S compuesto por:
 - Culote corto
 - Maillot manga larga
 - Calcetines y bidón

Se trata de 3 publicaciones/3 sorteos y un total de 9 packs de ropa ciclista infantil. Las bases que rigen estos 3 sorteos serán, por igual, las aquí expuestas. Está permitido participar en los 3 sorteos.

Se puede participar en los 3 sorteos tantas veces como se quiera, pero hay que destacar que con las 3 publicaciones se obtendrán **9 ganadores diferentes y los premios no serán acumulativos**. En caso de resultar premiado en más de un sorteo, el premio a entregar será el de mayor categoría, siendo el orden de los premios por categoría el siguiente: oro, incienso, y mirra.

Para participar, basta con dar like a la publicación de los sorteos en Instagram y seguir las cuentas de @turismoburgos y @burgosbh. Además, hay que mencionar a un amigo en Instagram al que le gustaría recibir este regalo.

Organizador del sorteo

La Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, en adelante SODEBUR, con domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, 14 -09003- y con CIF A-09492182, organiza un sorteo de 9 equipaciones del Burgos BH. Esta promoción tiene por objeto publicitar los recursos y el turismo de la provincia de Burgos.

Mecánica del sorteo

El sorteo tendrá lugar en la cuenta oficial de Turismo de Burgos en Instagram.

Para participar en el sorteo es necesario:

- Ser seguidor de la cuenta de Instagram de Turismo de Burgos y Burgos BH.
- Dar like a la publicación del sorteo y mencionar a un amigo en Instagram

Fechas del concurso

El concurso comienza el 19 de diciembre de 2023 y el plazo límite para participar finaliza el 28 de diciembre de 2023 a las 23.59 horas.

Los nueve ganadores serán elegidos con una herramienta destinada a seleccionar ganadores de forma aleatoria de plataformas de redes sociales (AppSorteos.com, Simpliers, Easypromos, o similar).

Los ganadores se publicarán **a partir del 29 de diciembre** en la **cuenta de Instagram de Turismo de Burgos** y en la **web de Turismo Burgos**.

Requisitos para participar

Puede participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, cualquier persona física mayor de 18 años que tenga una cuenta en Instagram. No podrán participar empleados de la empresa organizadora de la promoción, ni los familiares de los mismos. No se permitirá participar a cuentas falsas o creadas para la obtención de premios.

Premios

Se establecen 9 premios consistentes en 9 packs del equipo de ciclismo Burgos BH, especificados al inicio de las bases. Tras anunciar los ganadores, SODEBUR se pondrá en contacto con ellos para establecer el lugar de recogida de los premios.

Ganador

Se realizará un sorteo aleatorio con la herramienta online AppSorteos (o similar) con todos los participantes que cumplan los requisitos marcados en la publicación del concurso.

El nombre de las personas ganadoras será notificado a través de una publicación en forma de historia y con un mensaje privado a través de la cuenta de Instagram.

Será necesario que los ganadores verifiquen la propiedad y autentifiquen su identidad mediante envío de una copia de su DNI. En cualquier caso, Sodebur se reserva el derecho a dar por inválido el premio si tiene sospechas de que la cuenta podría ser falsa.

Se establece un tiempo máximo de 24 horas para reclamar el premio y comprobar la veracidad de la cuenta, en caso contrario pasará el premio a los reservas.

Desvinculación con respecto a Instagram

Facebook / Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a SODEBUR, si perjuicio de aquellos datos proporcionados a Facebook / Instagram por el mero hecho de su uso. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

Reservas y limitaciones

SODEBUR queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación y se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Aceptación de las bases

Al aceptar las bases, el participante libera, exime y absuelve al patrocinador, sus afiliados, socios, agencias de promoción y agencias interactivas, y cualquier otra entidad involucrada en la organización de este concurso, y a cualquiera de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, directivos y directores, de cualquiera y toda responsabilidad por pérdida, daño, perjuicio, lesión, costo o gasto de cualquier tipo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa daños a la propiedad, lesiones personales y/o muerte que pueda ocurrir en relación con la participación en el concurso o mal uso en la misma y de cualquier reclamación basada en derechos de publicidad, difamación, invasión de privacidad, violación de los derechos de autor (incluyendo las reclamaciones bajo las disposiciones de los derechos morales de la ley estatal, según apliquen), la violación de la marca o cualquier otra causa de acción judicial relacionada con la propiedad intelectual que el participante o cualquiera de sus herederos, albaceas, administradores y cesionarios, haya tenido, tenga o tenga posteriormente con base en cualquier asunto relacionado de cualquier manera con la entrada y participación en el concurso.

El participante acepta cumplir todas y cada una de las bases de la promoción únicamente por el hecho de participar y será automáticamente excluido aquél que incumpla alguna de ellas.